CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21389 RU 2211964
06 FEBRERO 2026 12:03 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

171.° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de febrero del presente año, se conmemora los 171 años de creación política de la provincia de Cajabamba; conocido como "La Gloriabamba de Bolívar". Esta localidad es una de las trece que conforma el departamento de Cajamarca, fue creado por Decreto Supremo S/N del 11 de diciembre de 1855, durante el gobierno del presidente Ramón Castilla y Marquesado.

Que, la provincia de Cajabamba limita por el norte la provincia de San Marcos; por el sur con la provincia de Sánchez Carrión; por el este con la provincia de Bolívar; y por el oeste con la provincia del Gran Chimú.

Que, la provincia de Cajabamba tiene una extensión de 1926.19 km², cuenta con una población de 82 360 habitantes (MINSA 2026) [1], se ubica a 2,650 m.s.n.m.; y abarca una superficie de 1808 km2. Asimismo, está conformada por cuatro distritos tales como Cachachi, Condebamba, Sitacocha y Cajabamba.

Que, tiene personajes destacados que contribuyeron a la historia Cajabambina como Fray Sebastián de la Cruz Gonzales Alaya, José Benedicto Torres Romero, Juan Manuel Arbaiza del Jugo, José Arnaldo Sabogal Diéguez, el comandante Leoncio Martínez Vereau, entre otros.

Que, las mayores actividades económica de la provincia de Cajabamba se encuentran en las pecuniarias, agrícolas, minerías, forestales y servicios turísticos, que constituyen un gran potencial comercial. Dentro de las actividades agrícolas, cultivan la cebada, frijol, maíz amarillo, trigo, papa, entre otros.

Que, tiene atractivos turísticos como el templo de San Nicolás de Tolentino, la cascada de Coche

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 06 de febrero de 2026, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Corral, la laguna El Ponte, la laguna Quengococha, Peña del Olvido, el manantial Ojos de Lanla, las pozas del Chivato, la casa exhacienda Jocos, el área de conservación ambiental bosques secos del Crisnejas, el área de conservación regional los bosques secos del Marañón, entre otros.

Que, la provincia de Cajabamba celebra su fiesta patronal en honor a la Virgen del Rosario, teniendo como fecha central el 04 de octubre, donde le rinden devoción y homenaje a través de sus danzas. Durante la festividad, se realizan múltiples actividades religiosas y culturales, como misas, procesiones, actividades deportivas, feria agropecuaria, entre otros.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Cajabamba, departamento de Cajamarca; por el motivo de celebrarse este 11 de febrero su 171.° aniversario de creación política como provincia.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo a Santos Alejandro Pérez Acebedo, alcalde encargado de la Municipalidad Provincial de Cajabamba, y por su intermedio a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar y desarrollo de su población.

Lima, 06 de febrero de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/02/2026 11:30:08-0500

Documento firmado digitalmente

……

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República